

## INFORMACIÓN Y AYUDA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN OFICIOS MASCULINOS. PROYECTO "INAYMUJER"

MUÑOZ RUIZ, FRANCISCO JOSÉ  
Departamento de Automoción  
Instituto de Educación Secundaria EL VALLE de JAÉN  
[fjose.munoz.edu@juntadeandalucia.es](mailto:fjose.munoz.edu@juntadeandalucia.es)

SÁNCHEZ BAUTISTA, ALFREDO  
Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales  
Universidad de Jaén  
[abautist@ujaen.es](mailto:abautist@ujaen.es)

LA RUBIA GARCÍA, MARÍA DOLORES  
Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales  
Universidad de Jaén  
[mdrubia@ujaen.es](mailto:mdrubia@ujaen.es)

### RESUMEN

En la Formación Profesional actual se mantiene una fuerte discriminación social que provoca una desigualdad ocupacional en función del sexo<sup>1</sup>. Esta situación es debida fundamentalmente al rol de género que condiciona los estereotipos históricamente transmitidos a través de nuestra cultura<sup>2</sup>. Es por tanto necesario fomentar acciones y actuaciones formativas para los docentes en los niveles educativo de Primaria, Secundaria Obligatoria y Postobligatoria<sup>3</sup>, rompiendo el panorama actual, destruyendo barreras, y orientando<sup>4</sup> en igualdad de condiciones en nuestro sistema educativo que nos permitan mejorar las oportunidades de elección de la mujer en las especialidades de Formación Profesional masculinas, eliminando la contaminación social existente. Al mismo tiempo es importante conocer las cualificaciones profesionales<sup>5</sup> demandadas por las empresas donde la empleabilidad de la mujer es baja o inexistente<sup>6</sup> para proporcionar a la mujer una formación en perfiles profesionales de sectores empresariales poco demandados por el colectivo de mujeres, y con una cualificación profesional media-alta requerida por la empresa. Y por último la situación actual de la mujer en la Formación Profesional de Andalucía en especialidades masculinas. El objetivo de éste estudio es una vez analizadas la cuestiones expuestas, desarrollar acciones formativas interviniendo el docente, la empresa y la universidad.

### PALABRAS CLAVE

Formación Profesional, desigualdad ocupacional, empleabilidad, acciones formativas, contaminación social, Cualificación Profesional, Docente, Orientación Profesional, discriminación social.

- 1."la mujer no existe" Ponencia presentada en el II Congreso Univeritario ( Nacional ) " investigación y Género" año 2010
- 2 (PIEG) Género y Subjetividad: avatares de una relación no evidente. Gloria Bonder año 1998
- 3Tesis defendida por Mariño Fernández, R. en el año 2008 y que lleva por título: Análisis de la trayectoria formativa de la mujer en las ramas industriales de Formación Profesional en Galicia y su inserción sociolaboral, y con el Trabajo de Investigación Tutelado propuesto por Rego Agraso, L. en el año 2009: La relación entre la oferta de Formación Profesional Inicial y el mercado laboral en los territorioscomarcales:elBarbanza.
- 4 Colás Bravo y Villaciervos Moreno (2007:53)
- 5 Ley 5/2002 de cualificaciones Profesionales
- 6 Revista de Educación, 340. Mayo-agosto 2006, pp. 523-549. Gil Galván

## ABSTRACT

In the current Professional Formation,a strong social discrimination exists yet, causing occupational inequality related to sex. This situation is because of the gender roles that determine the stereotypes transmitted through our culture. For this reason is very important to promote formative actions for teachers in the different educational levels (Primary, Secondary and Post-compulsory Education), breaking with the current outlook, destroying barriers,and directing in equality of conditions our Educational System, improving women's possibilities of choice in male specialities of Professional Formation, deleting the existing social contamination. At the same time, it's very important to know the professional qualifications demanded by the companies where women's employment is quite low or even inexistent providing women a formation in professional profiles of business sectors few demanded by women with an average qualification required by the company.And finally,the current women's situation in Andalusian Professional Formation in male specialities.The purpose of this research is to develop formative actions taking part the teachers, the Company and the University.

## KEY WORDS

Professional Formation, Occupational inequality, employment, formative actions, social contamination, Professional qualification, Teaching, Professional Orientation,social discrimination.

## INTRODUCCIÓN

Esta línea de investigación se comenzó en el año 2010 con la ponencia “la mujer no existe” este año continuando con el análisis de la mujer en determinadas especialidades de formación profesional y su empleabilidad en sectores industriales muy concretos, donde la mujer no tiene representación ni mucha ni poca, simplemente ninguna, hay algunas variables que pudieran influir en la contratación de mujeres para determinados puestos de trabajo en los sectores industriales analizados, pero también deberían de influir en los mismos puestos de trabajo en otros sectores como sanidad, servicios, etc, También es posible que se pueda argumentar que no es rentable invertir en la formación de capital humano femenino, y partimos de la misma diferencia entre sectores industriales y servicios o cualquier otro considerado femenino como sanidad, administración, etc, por lo tanto entendemos que no existe otra barrera que el interiorismo de los estereotipos de género respecto a competencias y capacidades <sup>7</sup>, en un porcentaje de más del 50% en mujeres y más de un 70% en hombres se considera que la mujer está más preparada para trabajos relacionados con la Formación Profesional en especialidades relacionadas con cuidados personales y servicios sociales (jardín de infancia, auxiliar de geriatría, peluquería, etc.) y por el contrario los chicos son mejores en especialidades relacionadas con la informática, la electrónica, la industria y la construcción. En esta investigación actuaremos en tres vertientes:

1. El análisis del número del alumnado titulados/as en Formación Profesional en las familias de Transporte y Mantenimiento de Vehículos en los Ciclos Formativos de

Automoción, Electromecánica, Carrocería; Familia Profesional de Mantenimiento y Servicios a la Producción en el Ciclo Formativo Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor.

7. Revista de Investigación Educativa, 2007, Vol. 25, n.º 1, págs. 35-58 La interiorización de los estereotipos de género, Dra. Pilar Colás Bravo vol. 25-1 (2007).

2. La comparativa de Puestos de trabajo con características similares de los sectores de la Automoción y la Climatización, con la sanidad, servicios y administración de las empresas de nuestro entorno con baja o nula empleabilidad femenina.
3. La formación y libre elección de oficios masculinos por la mujer en perfiles profesionales de sectores empresariales con poca demanda por el colectivo de mujeres, y con una cualificación profesional media-alta requerida y demandada por la empresa.

## JUSTIFICACIÓN

Lamentablemente, a principios del siglo XXI, tenemos que seguir hablando de oficios masculinos y femeninos, como en siglos anteriores, ya que están claramente ejercidos por uno u otro sexo lo cual se traduce en que en los Centros de Educación Secundaria que ofertan Formación Profesional la demanda del alumnado está sexuada con 0 % de presencia femenina en los ciclos formativos de “oficios masculinos ya indicados “ y alguna presencia masculina en los Ciclos Formativos que ofertan oficios tradicionalmente femeninos como los de las ramas de Sanitaria o Estética Personal. Tras nuestra labor docente en Enseñanzas Medias que entre

ambos sumas más de 30 años y siendo conscientes de la necesidad igualdad real entre hombre y mujeres, esta se debe trasladar desde luego a las oportunidades laborales y por tanto en la FORMACIÓN EN TODOS LOS NIVELES, siendo esta reflexión la principal justificación de este trabajo

Por otra parte, en la actualidad la mujer se quiere y debe integrar de forma plena en todos los ámbitos, actividades y profesiones, por lo que tristemente, tiene que conquistar un espacio determinante en los distintos niveles de integración, y ocupación, por todos es sabido el esfuerzo y dedicación que se ha hecho en que se alcancen las denominadas cuotas de poder con la representación paritaria en los consejos de administración de las empresas y que ha dado lugar, tristemente, al término de “techo de cristal” pues bien no nos engañemos la principal fuente de empleo no está en las altas direcciones de las empresas sino en los puestos intermedios y de base. Nos parece esencial que la mujer sea visible en las altas esferas de dirección empresarial al igual que en todos los sectores con lo que se contribuirá a reducir para eliminar la contaminación social<sup>1</sup>. No hay que olvidar la necesaria vertiente normativa como:

Artículo 42. Programas de mejora de la empleabilidad de las mujeres.<sup>8</sup>

“1. ....se mejorará la empleabilidad y la permanencia en el empleo de las mujeres, potenciando su nivel formativo y su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo.”

Artículo 24. Integración del principio de igualdad en la política de educación.

“1. Las Administraciones educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres.”

Este desequilibrio se manifiesta potencialmente en los Institutos de Educación Secundaria, con especialidades de Formación Profesional tradicionalmente denominadas masculinas, debido a la escasa o casi nula matriculación de mujeres.

Para conseguir la empleabilidad, eliminar los estereotipos sociales y favorecer la presencia equilibrada de mujeres y hombres en especialidades de la Formación Profesional Inicial,

8 LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

tradicionalmente masculinos en todos sus niveles se hace necesario realizar determinadas actuaciones dentro del sistema educativo.

Esta situación se pone de manifiesto en la ponencia Titulada “ la mujer no existe”<sup>1</sup>, realizada en II CONGRESO UNIVERSITARIO (NACIONAL) “INVESTIGACIÓN Y GÉNERO”. Año 2010, y como conclusión considera la causa fundamental, la cultura transmitida a través de las generaciones, y como circunstancias determinantes de los estereotipos marcados podría ser la falta de sensibilización de parte del profesorado en las etapas de infantil, primaria y secundaria sobre este problema en nuestra sociedad.

Detectar la falta de sensibilización en nuestro sistema educativo, es necesario por tanto realizar una investigación en el ámbito de la Formación Profesional Inicial dentro del sistema Educativo, para precisar las causas, determinar las circunstancias y mostrar la desigualdad existente y los desequilibrios entre ambos sexos.

En nuestro sistema educativo reglado postobligatorio, no universitario, y más concretamente en la Formación Profesional en todos sus niveles educativos, la mujer no estudia especialidades

tradicionalmente masculinas, y está desproporcion se pone de manifiesto en las profesiones que elegimos mujeres y hombres debido a los roles de género que desde pequeños, nos determinan las Profesiones “MASCULINAS” o “FEMENINAS”. Estereotipos sociales definidos por la sociedad en su conjunto definidos como contaminación social que es necesario corregir.

Como dato importante en nuestro centro educativo ( I.E.S EL VALLE, JAÉN ) en especialidades como Automoción , Mecanizado , Climatización y Soldadura donde tradicionalmente, no tenemos alumnas matriculada en ninguno de sus ciclos de Formación Profesional y contando por el contrario con aproximadamente 300 alumnos matriculados y un porcentaje de inserción laboral superior al 60 %.

## OBJETIVOS

1. Analizar la situación, grado de integración y participación de la mujer en el sistema educativo dentro de la Formación Profesional Inicial en aquellas especialidades tradicionalmente masculinas Automoción, Mantenimiento y Servicios a la Producción.
2. Al reflexionar sobre el problema, mejorar la empleabilidad y la permanencia en el empleo de las mujeres, potenciando su nivel formativo y cualificación profesional, su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo en los sectores estudiados.
3. Mostrar estereotipos sociales asociados, que provocan desigualdades entre mujeres y hombres con actuaciones educativas prioritarias en centros de Formación Profesional.
4. Exponer la Desigualdad profesional, presente en la Formación Profesional Inicial.
5. Disminuir la Contaminación Social, que provoca el escaso interés por la mujer en desarrollar profesiones masculinas, fomentando actuaciones que eliminen el interiorismo de los estereotipos de género respecto a competencias profesionales que provocan la baja empleabilidad en el sector de la Automoción

## LÍNEAS PRIORITARIAS ACTUACIONES

1. Orientación educativa.
2. Igualdad entre hombres y mujeres en la educación.
3. La investigación desde la perspectiva de género.
4. Igualdad entre hombres y mujeres en la formación.

## HIPÓTESIS DE TRABAJO:

Orientación educativa sobre especialidades “MASCULINAS Y FEMENINAS” y actuaciones para mostrar estereotipos y roles de género en cursos de Primaria, ESO y Bachillerato, con alumnado, profesorado y equipos de orientación.

Falta de sensibilización en nuestro sistema educativo relacionado con los sectores industriales mencionados anteriormente.

Dificultad en determinadas empresas y puesto de trabajo, donde no se favorece la inserción laboral de la mujer por estereotipos.

## MÉTODO DE TRABAJO

1. Reuniones de planificación y de información.
2. Elaboración y preparación de Entrevistas/Encuestas/Test, sobre tendencias profesionales de una selección de alumnas de los cursos de 5º y 6º de Primaria, de 1º a 4º de Secundaria y Bachillerato de centros educativos de la Provincia de Jaén
3. Discusión grupal entre profesionales docentes de Primaria, Secundaria y Bachillerato, sobre la elección del alumnado de especialidades de Formación Profesional en centros de Jaén.
4. Reuniones con equipos de orientación y profesores/as-tutores/as de 4º de Educación Secundaria Obligatoria y Segundo curso de Bachillerato, investigando las necesidades e inquietudes profesionales del alumnado de nuestro centro educativo.
5. Reuniones con empresarias del sector industrial, para determinar las cualificaciones profesionales demandadas y puestos de trabajo ofertados a mujeres.
6. Solicitud de información sobre matriculaciones en el 2011.
7. Análisis estadístico de los datos recogidos.

## FUNDAMENTACIÓN

Datos de la administración educativa Andaluza y el estudio-Ponencia “la mujer no existe”, desde los años 1999 hasta 2010, para determinar las preferencias de las especialidades las matriculas en los Ciclos Formativos de Formación Profesional, según el sexo del alumnado.

Como datos significativos de los 45 ciclos de Grado Medio que se pueden estudiar actualmente en Andalucía, 12 son cursados mayoritariamente por chicas, destaca Estética Personal Decorativa con prácticamente el 100% de alumnas, 13 son cursados de forma paritaria y por último nos queda, los 20 Ciclos Formativos con mayor presencia masculina que corresponde como es lógico con la menor presencia femenina, destaca Mecánica, Carrocería, Soldadura y Calderería con prácticamente el 0 % de presencia femenina. De los 64 Ciclos de Grado Superior de Formación Profesional Inicial, 20 especialidades son cursadas mayoritariamente por alumnas, destaca Estética y Educación Infantil, 20 son estudiados de forma paritaria, y 24 Ciclos con mayor presencia masculina, destacando algunas especialidades como Automoción y Mantenimiento de Equipo Industrial con prácticamente 0% de presencia femenina. Sin embargo los datos totales de matriculación señalan varios miles más de mujeres que cursan estudios de Formación Profesional, respecto a los hombres, pero como se ha demostrado en los datos expuestos en el párrafo anterior, observamos un sesgo importante en la selección de las distintas ramas profesionales provocando una discriminación directa e indirecta por razón de sexo. Demostrando por tanto que se rompe el principio de igualdad en la Formación Profesional Inicial dentro del Sistema Educativo Andaluz, es necesario realizar actuaciones para potenciar la matriculación de alumnas en determinadas especialidades masculinas, esté proyecto de Investigación Educativa inicia una línea de estudio con el objetivo de detectar las posibles causas de la desigualdad en la Formación Profesional, y elaborar un proyecto global con diferentes actuaciones y actividades, encaminadas a la integración de la mujer en los sectores industriales tradicionalmente masculinos.

De acuerdo con el Plan Estratégico 2008-2011 de Igualdad de Oportunidades, que concreta una serie de actuaciones para llevarlo a cabo:

“IV. Realizar acciones de formación profesional para el empleo en materia de igualdad de oportunidades, dirigidas a mujeres y hombres, con el objeto de modificar los estereotipos de género que condicionan las desigualdades de las mujeres en el ámbito laboral.”

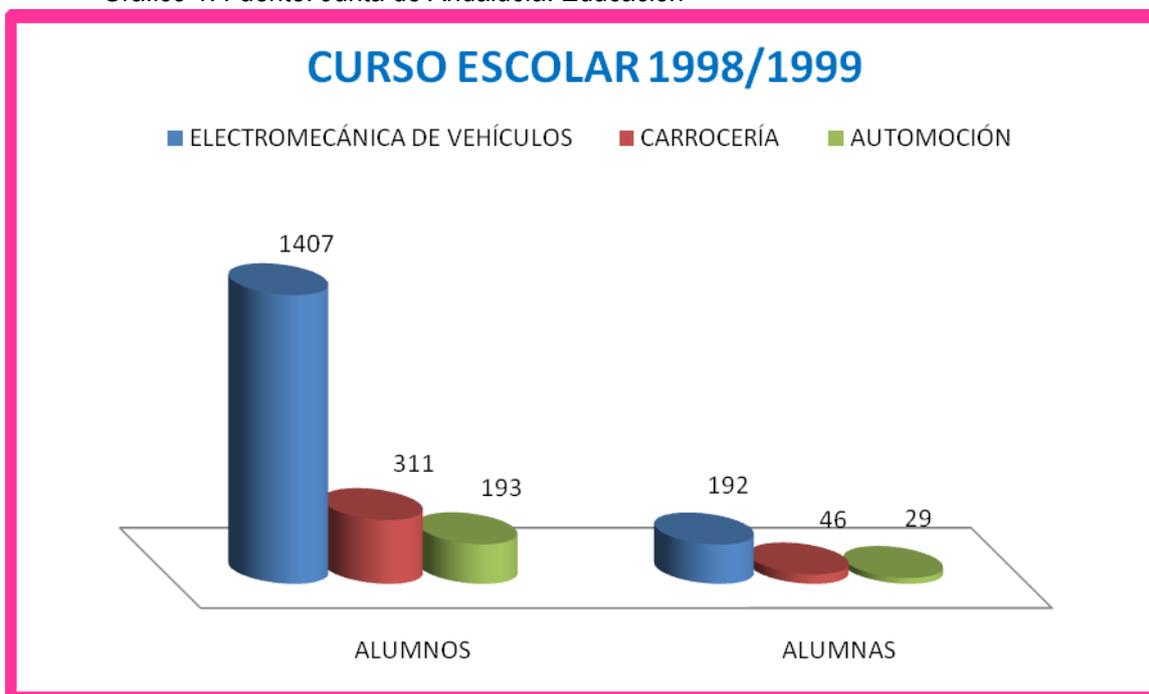
Artículo 9: Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.<sup>9</sup>

1. “La Consejería de Educación arbitrará las medidas necesarias para favorecer una presencia de hombres y mujeres más equilibrada tanto en la Educación de Personas Adultas, como en el ámbito de la Formación Profesional, especialmente en aquellas familias profesionales donde los desequilibrios entre ambos sexos sean más significativos.”

En este sentido, los estereotipos sociales y los rol de hombres y mujeres, determinan sus ocupaciones y profesiones, así como el acceso a las mismas en desigualdad profesional, contribuyendo a una contaminación social, que establece las profesiones “ femeninas ” y “ masculinas ”, está situación se manifiesta en la educación postobligatoria de la Formación Profesional, especialmente en especialidades donde a la luz de los datos, no existen mujeres matriculadas. Esta situación condiciona la desigualdad en el acceso de las mujeres en determinados ámbitos laborales en igualdad de oportunidades.

9. La ORDEN de 15 de mayo de 2006

Gráfico 1. Fuente: Junta de Andalucía. Educación



Fuerte incremento en valores absolutos de la formación y cualificación del hombre y recesión de la mujer con respecto al hombre en la matriculación en ciclos formativos de transporte y mantenimiento de vehículos.

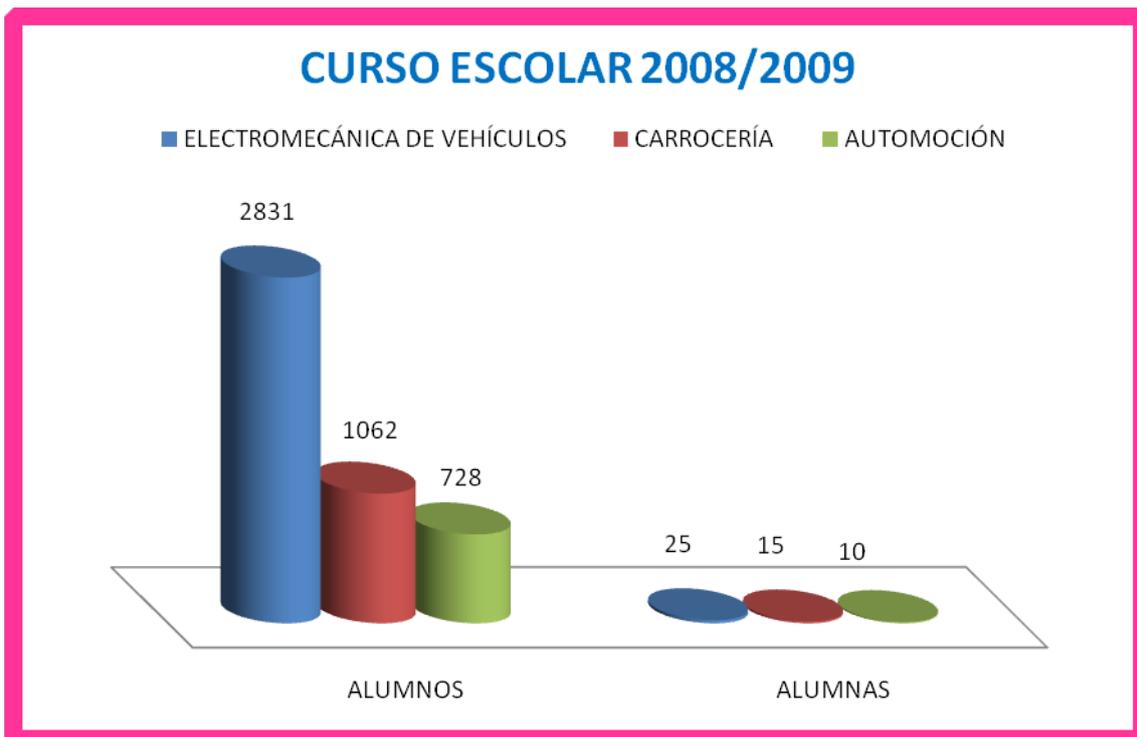


Gráfico 2. Fuente: Junta de Andalucía. Educación.

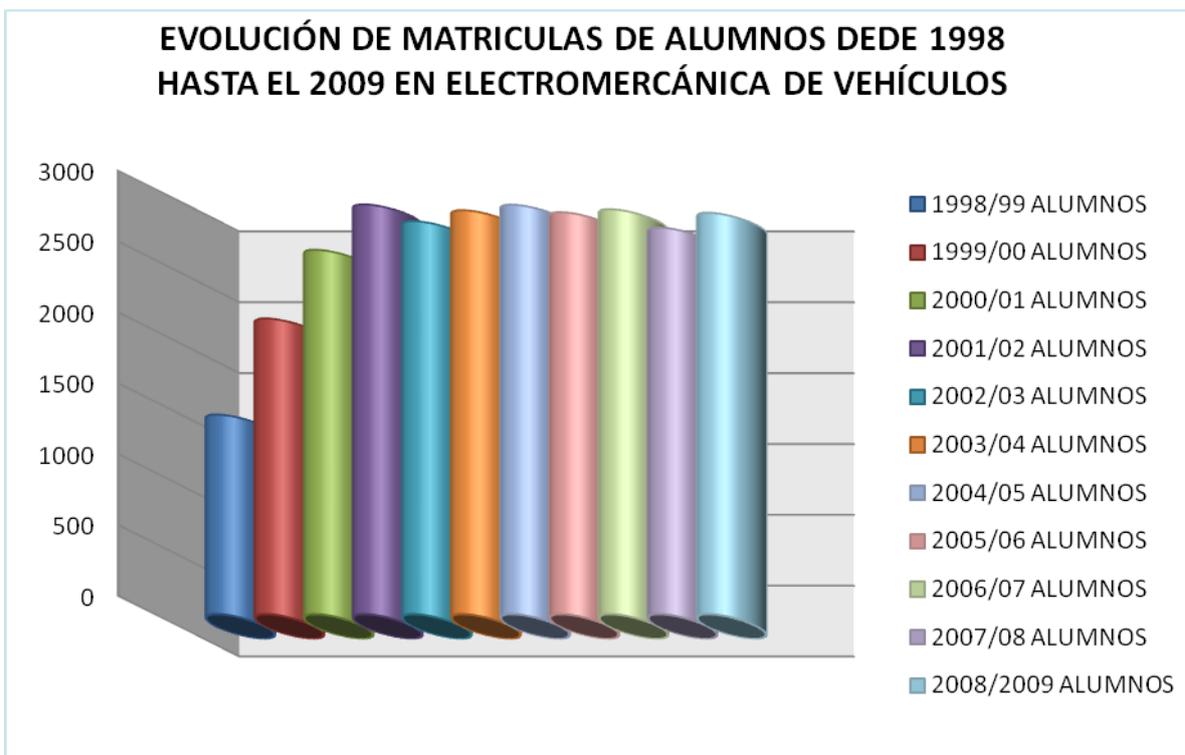


Gráfico 3 Fuente: Junta de Andalucía. Educación

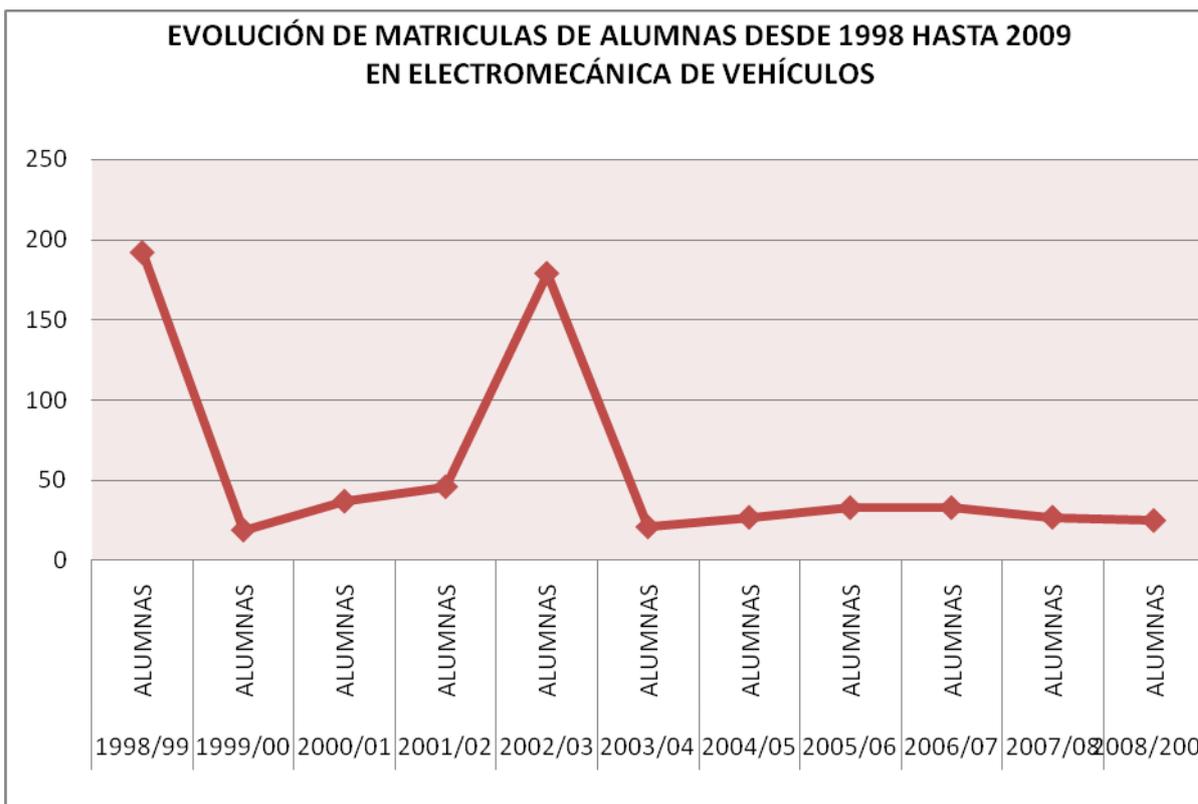


Gráfico 4. Fuente: Junta de Andalucía. Educación

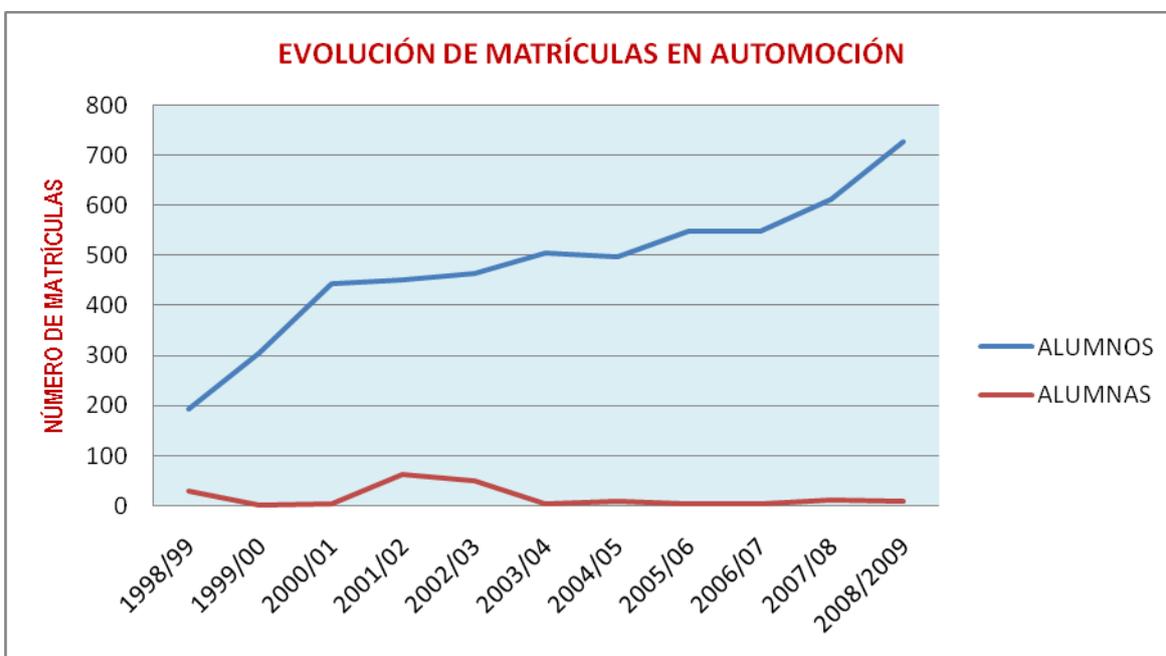


Gráfico 5. Fuente: Junta de Andalucía. Educación

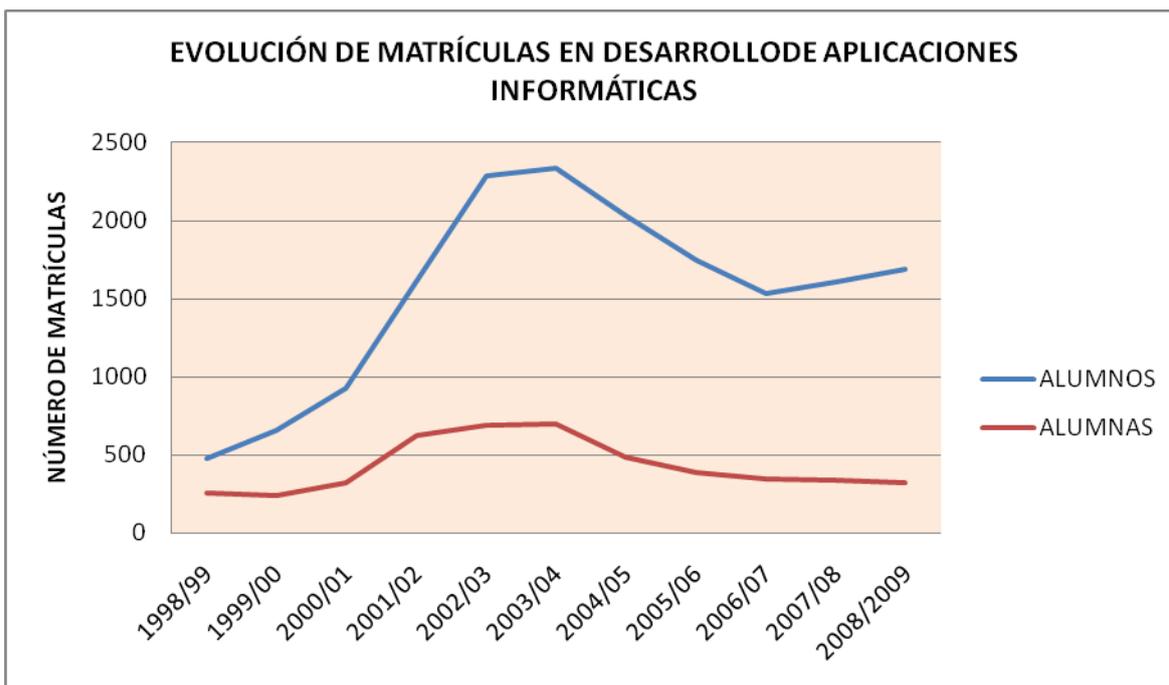


Gráfico 6. Fuente: Junta de Andalucía. Educación

## COMENTARIOS

A tenor de los resultados gráficos mostrados, desde la entrada en vigor de la LOGSE y de la puesta en práctica de las políticas de igualdad, se ha producido un descenso significativo en la matriculación de las mujeres en los ciclos formativos tradicionalmente masculinos como los relacionados con el automóvil, y en los relacionados con sectores emergentes, por lo tanto se puede decir que se ha conseguido el efecto contrario al buscado, por ello creemos que es necesario la creación de un área específica de Formación Profesional en Femenino, dentro del ámbito educativo con información, y ayuda para la integración de la mujer en sectores industriales tradicionalmente masculinos, ( INAyMUJER ) actuado como puente entre las demandas empresariales-formativas y el ámbito educativo, con un claro objetivo de reducir paulatinamente la contaminación social al arrinconar los estereotipos de roles masculinos y femeninos.

Desde luego para conseguir una plena igualdad laboral es necesario eliminar la contaminación social en cuanto a la elección y oferta de los puestos de trabajo, por ello es necesario que se actúe desde todos los elementos de influencia en la sociedad y hoy por hoy es la televisión quien tiene más poder de influencia, por ello, la mujer tiene que hacerse visible actuando en todas las profesiones de forma natural. Televisión Española ha mostrado un documental denominado igual-es que pone de manifiesto que no tiene que haber diferencias a la hora de realizar un trabajo pero consideramos que esto aún siendo importante no es suficiente, ya que los documentales tienen poco público y muy específico.

Consideramos que las series de televisión tienen más audiencia y por lo tanto mayor poder de influencia, los guionistas tienen que incluir de forma natural que la mujer desarrolle trabajos tradicionalmente masculinos como mecánicos, fontaneros, electricistas, etc. Este es un tema a incluir en los debates de todos los observatorios de televisión, y conseguir lo que otros colectivos de minorías, ya están consiguiendo, que es hacerse visible para toda la sociedad.

## RESULTADOS PREVISTOS

1. Poner en evidencia la realidad de la situación de la mujer en la Formación Profesional Inicial, y educación superior dentro del Sistema Educativo.
2. Editar los resultados con la realidad de la formación Profesional en Femenino.
3. La necesidad de incorporar esta realidad en los departamentos de la Formación Profesional Inicial, independientemente de los planes de igualdad, fomentando la integración de la mujer en especialidades tradicionalmente masculinas.
4. Conseguir alumnas matriculadas en especialidades con poca o nula presencia femenina.

## BIBLIOGRAFÍA

Gil Galván, M<sup>a</sup> Rosario 2005: "La dialéctica mujer-empleo: Análisis de una realidad social, política, laboral y educativa". Ediciones Aljibe, S.L. Málaga.

Becker, G. (1967). "Human Capital and the Personal Distribution of Income". Michigan: Ann Arbor.

Bonder, Gloria 1998: "Género y Subjetividad: Avatares de una relación no evidente". Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG), Universidad de Chile.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2010). Women in labour markets: measuring progress and indentifying challenges. Genova: OIT International Labour Office.

Colás Bravo, Pilar y Villaciervos Moreno, Patricia 2007: "La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes", Universidad de Sevilla. *Revista de Investigación Educativa*, 2007, Vol. 25, n.º 1, págs. 35-58.

Ministerio de Igualdad. Secretaría general de políticas de igualdad. Instituto de la Mujer.  
Mariño Fernández, R. (2008): "Análisis de la trayectoria formativa de la mujer en las ramas industriales de F.P. en Galicia y su inserción sociolaboral". Tesis Doctoral. Santiago de Compostela. Universidad de Santiago de Compostela.

Gil Galván, M<sup>a</sup> Rosario 2006: "Hacia el ajuste entre el mundo empresarial y el mundo laboral femenino: caminos por recorrer". *Revista de Educación*, 340. Mayo-agosto 2006, pp. 523-549 *Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Sevilla*.

Graña, François 2006: "Igualdad formal y sexismo real en la escuela mixta", *Revista de Ciencias Sociales*, Departamento de Sociología, Diciembre 2006. Págs.. 63-75

Flecha García, Consuelo : " Educación y género. una crítica a la teoría del capital humano", Universidad de Sevilla.

Rial Sánchez, Antonio y Otros, Vol. n.º 54/6 2011: "La situación de la mujer como alumna de formación profesional inicial y como profesional en el mercado laboral". Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Santiago de Compostela, España.

## LEGISLACIÓN

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y financiamiento de la reforma educativa (BOE 06-08-1970).

Ley Orgánica 1/1990, del 03 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) (BOE N° 238 de 04 de octubre de 1990).

Ley Orgánica 2/2006, del 03 de mayo, de Educación. L.O.E. (BOE n° 106 de 04 de mayo de 2006).

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE n° 71 de 23 de marzo de 2007).

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. L.E.A. ( BOJA n° 252 de 26 de diciembre de 2007).

I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación 2005. ( BOJA N° 227 de 21 de noviembre 2005 ).

ORDEN de 15 de mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación (acuerdo de 2 de noviembre de 2005). ( BOJA N° 99 de 25 de mayo 2006 ).

I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013, de 19 de enero de 2010,( BOJA N°31, de 16 de febrero 2010).

Consejería de Educación. Datos y cifras, Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica. Oficina de Estadística.